

10 DE OCTUBRE DE 2024.

DIPUTADO ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA.

PARTIDO DEL TRABAJO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA “DECRETO SOBRE SALARIOS MÍNIMOS”.

Con su venía diputado presidente, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, redes sociales que nos siguen, público en general. El día, después de que la Cámara de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobaran la reforma al artículo 123 sobre salarios, hoy, es un día importante, porque va a impactar en el salario de los trabajadores, hombres y mujeres, pero da más satisfacción que esta legislatura lo aprobara de manera unánime, reconociendo que no todo será unanimidad, porque es un Congreso plural, en donde lo representamos diferentes pensamientos y diferentes ideologías del pueblo de México. Hoy es un día que quedará escrito en la historia, porque para el pueblo de México y principalmente para los trabajadores, estas reformas, sin duda, responde a la atención de los grandes desafíos económicos actuales, como la inflación elevada y la necesidad de fortalecer los ingresos en sectores donde los salarios no han mantenido el ritmo de la inflación. Sin lugar a dudas, el salario digno está consagrado en muchas constituciones del mundo, y representa un derecho laboral básico destinado a asegurar que los trabajadores puedan cubrir sus necesidades vitales, que permitan el crecimiento económico y las realidades políticas de cada país. En este sentido, se refuerza un principio básico de justicia social, el cual busca que los trabajadores no vean reducido su capacidad adquisitiva debido al incremento de precios. El hecho de que la inflación sea observada y calculada por un órgano especializado, como el INEGI, aporta solidez técnica a la reforma. En este sentido, es indispensable establecer un piso de ingreso mínimo para satisfacer las principales necesidades de las y los servidores públicos encargados de la salud, educación y seguridad del país, pues permite visibilizar su importante salario en la materia. El gobierno de México ha expresado su compromiso de atender las demandas y necesidades de

las mujeres y hombres que trabajan incansablemente para garantizar la paz y seguridad de las familias, asegurándoles un proyecto de vida digno y mejores condiciones laborales y salariales. En este caso, la propuesta de reforma es a favor de las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de las fuerzas armadas permanentes, así como médicos y enfermeros, quienes no deberán percibir un salario mensual que sea inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. La reforma propuesta es consistente con estos compromisos, ya que mejora las condiciones laborales en México al proteger el salario mínimo contra la inflación y asegurar que los trabajadores de sectores, reciban un salario justo y proporcional al promedio registrado en el seguro social. La reforma fortalece el cumplimiento de estos compromisos al garantizar el salario mínimo nunca se vea erosionado por la inflación, y al introducir un mecanismo de revisión periódica que se ajusta a las mejores prácticas internacionales. Una lucha por hacer justicia social a este tipo de servidoras y servidores públicos que, en el caso de las y los maestros, en ocasiones, sacrifican su vida para que la niñez mexicana tenga una educación adecuada y digna; así como, gozamos de seguridad en nuestras calles, bajo el cuidado de las y los policías, guardias nacionales e integrantes de fuerzas armadas y para que otros salven su vida propia, en el caso de las y los médicos, y enfermeras y enfermeros de nuestro estado y nuestro país. Es así que decimos, que estos trabajadores desempeñan roles fundamentales para el bienestar social, la seguridad, la salud y la educación de la población de México. Por lo que, asegurarles un salario digno y competitivo en una forma de reconocer la trascendencia de sus funciones y su contribución directa al desarrollo y estabilidad de nuestro país. El Partido del Trabajo, se congratula en estas propuestas de reformas que benefician a los sectores más vulnerables de nuestro país, y que, sin duda, es el principio de las bases que habrán de construir esté segundo piso de la cuarta transformación. Muchas gracias amigas y amigos.